PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, marzo 2025

Señor (a)
ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **7560407**
Coordinadora Académica
Quibdó

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de marzo del 2025.

Referencia: No. **7560407** del año 2025

JULIO CESAR CÓRDOBA CAÑADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.807.423 de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOSCINCUENTA Y DOS PESOS** M/CTE. ($50.765.752). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiséis (26) días del mes de febrero del 2025 por valor de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS** M/CTE. ($4.048.802), b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre del 2025, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS** M/CTE. ($ 4.671.695) cada uno

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre del 2025

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro de recursos naturales industria y biodiversidad, en la vigencia 2025.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar y participar en la transferencia técnica, administrativa y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigentes del SENA.	Se está realizando transferencia técnica con los instructores que hacen parte del programa de Articulación, de igual manera se está recepcionando y verificando la documentación por parte del gestor de articulación a las instituciones para un correcto proceso de matrícula.	Informe
2	Orientar a los Establecimientos Educativos en la planeación y articulación curricularde acuerdo con el procedimiento establecido.	Se continúa orientando a instituciones educativas que articulan con la educación media manifestándole de acuerdo con la planeación y articulación curricular de los procesos que deben seguir los aprendices como la correcta inscripción en el aplicativo de Sofia plus, para cuando se esté realizando el proceso de creación de las fichas todos los aprendices ingresen a esta sin ninguna dificultad.	

3	Apoyar a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos, en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos por el SENA para desarrollar las acciones de formación enprogramas técnicos	Se está apoyando a la secretaria de educación municipal y departamental en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje, se realizó reunión con la profesional del área de calidad encargada del programa de articulación con la media técnica	
4	Realizar con el instructorla visita técnica a los ambientes de formación y entregar concepto a los Establecimientos Educativos y a las diferentes instancias del SENA involucradas en el proceso.	De acuerdo con el programa de articulación con la media técnica se continua con las visitas técnicas institucionales verificando los ambientes de aprendizajes en donde los instructores van a impartir formación si cumplen con los lineamientos del programa, como; si hay disponibilidad por parte de la institución educativa para que nuestros instructores impartan formación de la mejor manera posible para que nuestros aprendices se llenen de conocimiento en el programa de formación que articulan estas instituciones si tienen en donde realizar la etapa practica productiva para todos alcancen la doble titulación	Registro fotográfico.
5	Elaborar el plan operativo anual del programa entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos articulados concertando con el mismo la entrega de información requerida para el programa: Informes,	Se está trabajando en articulación con nuestra abogada de formación sobre el plan operativo	

	formatos y demás solicitados por lasSecretarías de Educacióny Regionales del SENA según acuerdos establecidos.		
5	Apoyar el seguimiento y evaluación al plan operativo conjuntamente con el Establecimiento Educativo articulado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.	Se realizó reunión con la secretaria de educación para la recopilación de la información que se requiere para el diligenciamiento y ejecución del plan.	No aplica
	Realizar el informe de gestión que evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa.	Plan de trabajo mensual de las actividades realizadas y elaboración del informe mensual correspondiente al mes de marzo.	Plan de trabajo actividades mes de marzo
	Apoyar a las coordinaciones académicas en el monitoreo a la ejecución de la formación realizadaenlas Instituciones Educativas articuladas de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.	Se viene ejerciendo acompañamiento de manera presencial a los instructores que imparten formación.	Relación de fichas
	Gestionar la formulación de los lineamientos que impacten la articulación con la media y la logística necesaria que permita realizar las actividades de inscripción, matrícula, ejecución y certificación en el marco delprograma.	Se realiza reunión con los instructores para adelantar las actividades de creación de fichas, inscripción y matricula de los aprendices, teniendo en cuenta el registro correcto en el aplicativo Sofia plus; además de ellos se dan los lineamientos específicos para el proceso de certificación de los aprendices que ya se encuentran por terminar la formación.	Informe

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4595484281 de la planilla, **SOI** del mes de febrero del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia

frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
JULIO CESAR CÓRDOBA CAÑADA
Contratista
C.C. No. 11.807.423

Recibí a satisfacción:

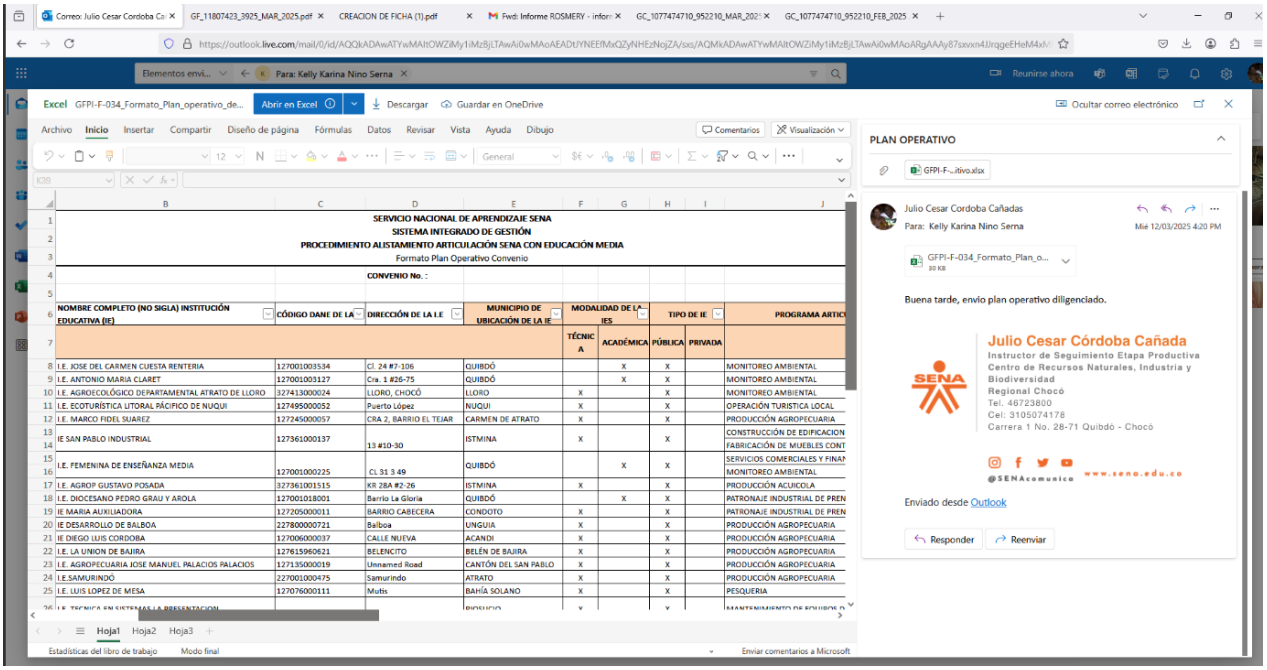
Firma

ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA

Supervisor(a) Contrato 7560407 de 2025

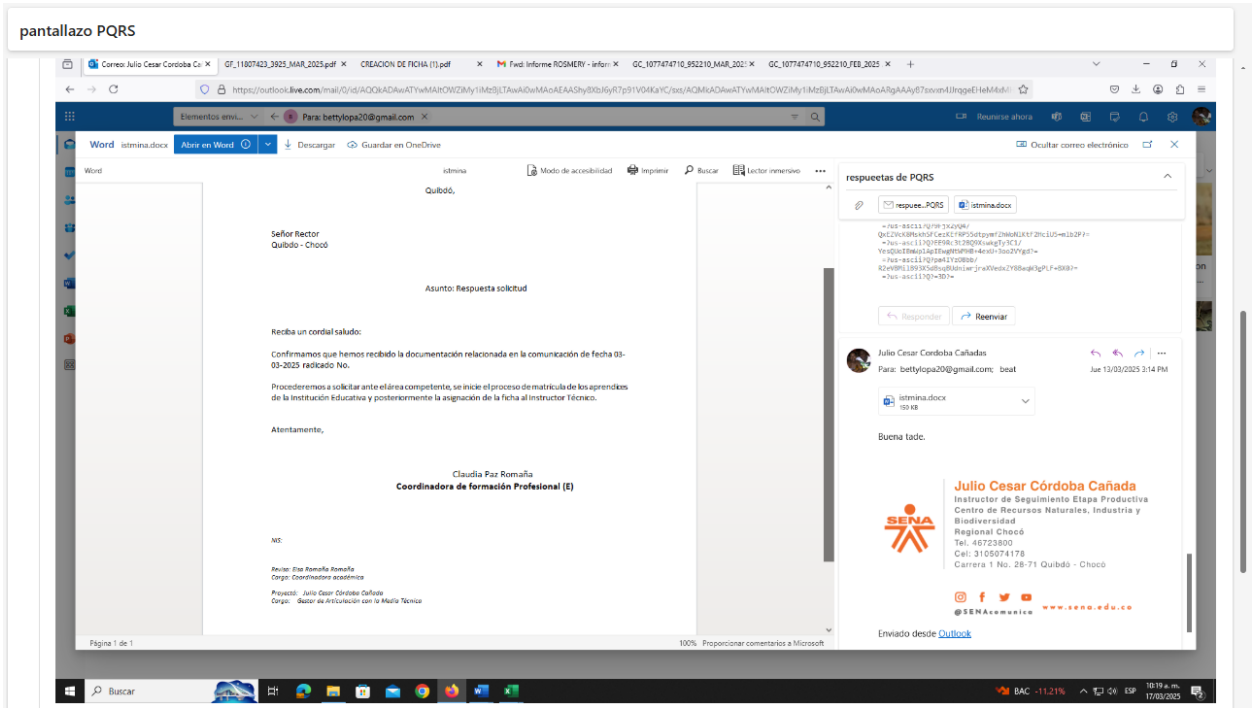
Coordinación académica

PLAN OPERATIVO



RESPUESTA A PQRS

pantallazo PQRS



REGISTRO FOTOGRAFICO RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULA






Galaxy A32


Galaxy A32

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ: Concertación horario de la formación del técnico en Desarrollo de Software en el grado 11°de la modalidad de Informática y programación de los días a impartir la formación en la Institución Educativa Integrada Carrasquilla Industrial. de Quibdó		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 06 de marzo del 2025	**HORA INICIO:** 04:40 pm	**HORA FIN:** 05:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa Integrada Carrasquilla Industrial. de Quibdó	**DIRECCIÓN:** Carreara 7 entre calles 28 y 27	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Concertar el horario en el que se impartirá la formación del técnico en Desarrollo de Software 11° de la modalidad de Informática y programación de los días a impartir la formación en la Institución Educativa Integrada Carrasquilla Industrial de Quibdó para el año lectivo 2025.		

ORDEN DEL DIA

Evaluación de la viabilidad para el desarrollo del curso técnico en Desarrollo de Software en el marco del programa de Articulación con la Media Técnica.

Análisis de los recursos disponibles para la implementación del curso (espacios y horas disponibles).

Decisión final respecto a la ejecución del programa de formación para el grado 10°

DESARROLLO DE LA REUNION

El Rector, **Edwar Mena Romaña, Leidy mena Palma** Coordinadora de Área de Tecnología e Informática inicia la sesión en conjunto con el Líder de la Media Técnico **Julio Cesar Córdoba Cañada** y el Instructor del Sena **Heiler Stiwar Minotta Quejada**, manifestando la importancia que tiene para la institución ofrecer formación técnica que permita a los estudiantes acceder a nuevas oportunidades educativas y laborales. En este sentido, el Instructor Heiler Stiwar expresa La formación en media técnica en programación de software no se puede desarrollar en una jornada de solo 3 horas semanales debido a los siguientes factores:

1. **Complejidad del Aprendizaje**: La programación implica el desarrollo de habilidades analíticas, lógicas y prácticas que requieren tiempo de estudio, práctica y retroalimentación constante.

2. **Extensión del Contenido**: Un plan de estudios en programación de software abarca múltiples temas como algoritmos, estructuras de datos, bases de datos, desarrollo web, programación orientada a objetos, entre otros. Con solo 3 horas semanales, no se lograría cubrir de manera efectiva los contenidos requeridos.

3. **Tiempo Insuficiente para la Práctica**: La programación se aprende haciendo. Se necesita tiempo para escribir código, depurar errores y realizar proyectos prácticos. Con una jornada tan reducida, los estudiantes no tendrían suficiente tiempo para aplicar los conceptos aprendidos.

4. **Dificultad para el Seguimiento y Evaluación**: Para garantizar que los estudiantes realmente adquieran las competencias, se requieren evaluaciones frecuentes y seguimiento personalizado. En tan pocas horas semanales, los docentes no tendrían suficiente margen para evaluar el progreso adecuadamente.

5. **Competencias Laborales Insuficientes**: Un egresado de media técnica en programación de software debe estar preparado para enfrentar retos del mundo laboral o continuar estudios

superiores en el área. Con una formación tan limitada en tiempo, no alcanzaría el nivel de competencia necesario.

6. **Comparación con Estándares Educativos**: Otros programas de formación técnica en software suelen tener jornadas más amplias para garantizar el aprendizaje efectivo. Reducir el tiempo de formación comprometería la calidad y los resultados del proceso educativo.

7. Ya que el año pasado 2024 no se pudo adelantar clase porque no contaban con los equipo y software necesario para la formación como tal, desarrollo de Software que ellos utilizan es educativo no los mismo de Técnico de Desarrollo de Software

En conclusión, una jornada de 3 horas semanales no permite cumplir con los objetivos de formación en programación de software de manera efectiva, lo que afectaría el desarrollo de competencias y la preparación de los estudiantes para el campo laboral o la educación superior.

La **Docente Leidy Mena**, coordinadora del área de informática de la **Institución Educativa Integrada Carrasquilla Industrial de Quibdó**, expresó que sí era posible impartir la formación en software. ya que actualmente los estudiantes ya están desarrollando habilidades de programación en la modalidad. Sin embargo, para el presente año lectivo, se tomó la decisión de llevar el **convenio de la media técnica con el proyecto SENATEC**, debido a que esta institución ofrece la formación específica en **Técnico en Programación de Software**, que responde a las necesidades de la modalidad de informática.

Esta decisión se fundamenta en el **impacto positivo que tendrá en la vida profesional de los estudiantes**, al proporcionarles competencias alineadas con las demandas del sector tecnológico. Además, contribuirá al **fortalecimiento de la institución educativa** como un nodo de pensamiento computacional, consolidando su papel en la enseñanza de habilidades digitales avanzadas.

Cabe destacar que la modalidad de informática cuenta con **8 horas semanales**, una intensidad horaria suficiente para desarrollar los contenidos esenciales de la programación, equilibrando teoría y práctica. A diferencia del año anterior, en **2025 la institución dispone de los equipos y software adecuados**, garantizando una formación alineada con estándares técnicos.

El **plan de estudios** puede organizarse en módulos que incluyan **algoritmos, estructuras de datos, bases de datos, desarrollo web y programación orientada a objetos**, permitiendo un aprendizaje progresivo y aplicado. Además, el tiempo disponible facilita la **práctica constante, el seguimiento del desempeño y la evaluación continua** de los estudiantes.

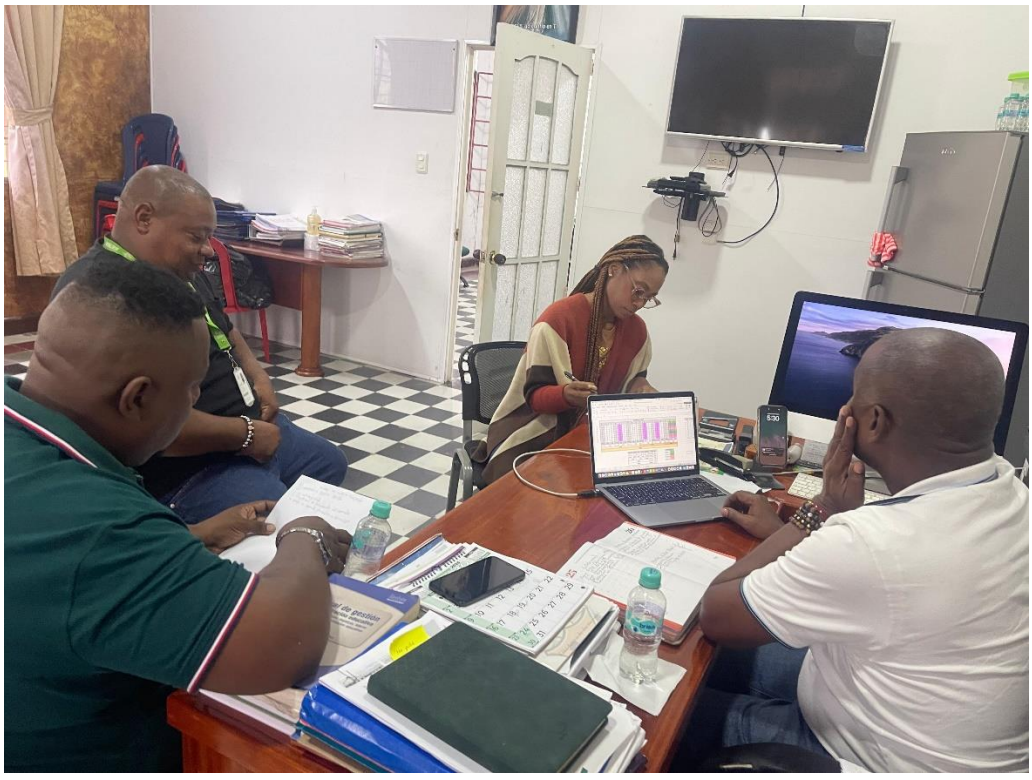
CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Seguir la formación con los grados 11° los días miércoles y jueves De 2:30pm hasta 5:00 pm	06/03/2025	Edwar Mena Romaña Leidy Mena Palma	

Los Alumnos de 10° se pasaron a **SENATEC** por decisión de la Coordinadora de Área de Informática		Julio Cesar Cordoba Cañada Heiler Stiwar Minotta Quejada	
	06/03/2025		
ASISTENTES *(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)*			

Registros fotográficos

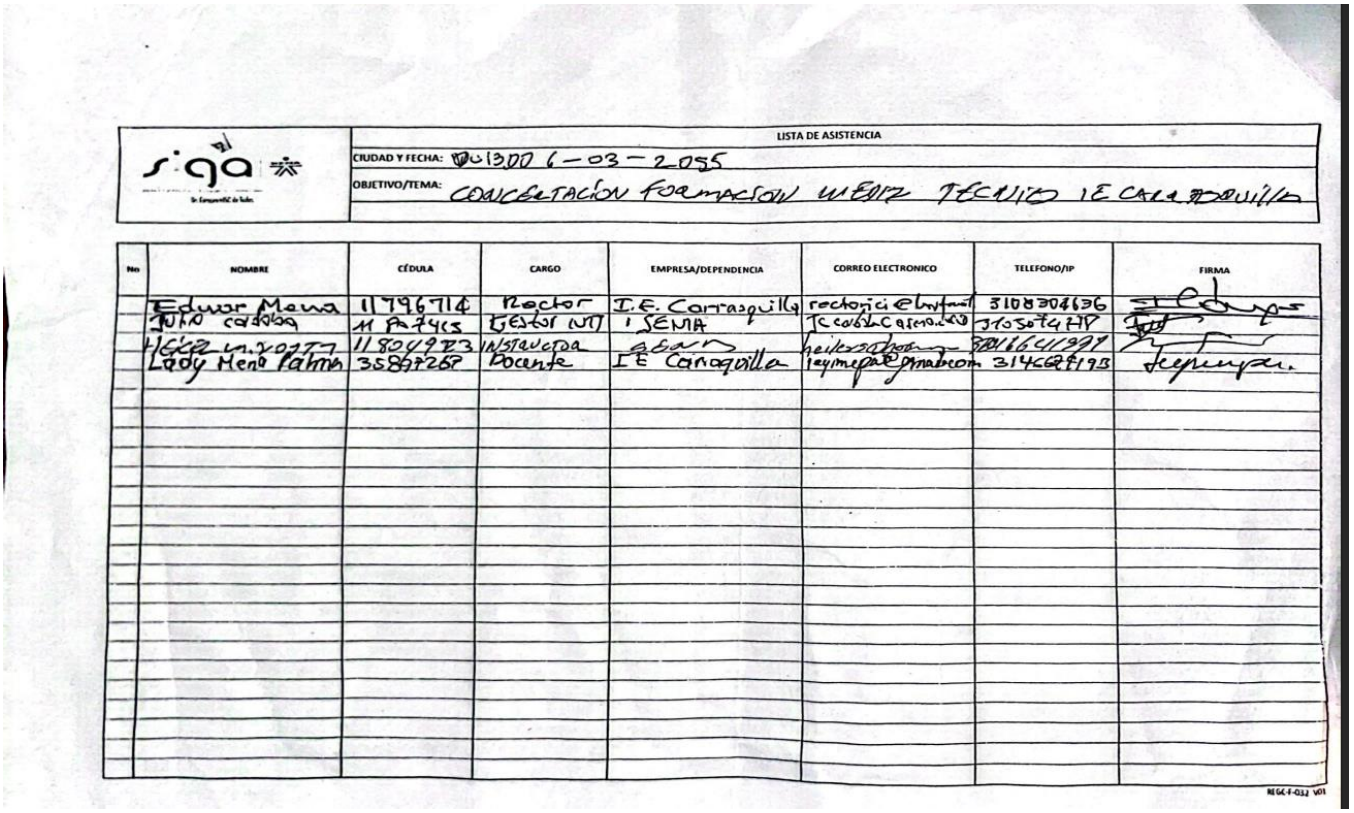












LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Quibdó 6-03-2025

OBJETIVO/TEMA: CONVOCATORIA FORMACION MEDIA TECNICA IE CARRAPQUILLA

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/IP	FIRMA
	Edwar Mena	11796714	Rector	I.E. Carrapquilla	rectoriaie@hotmail	3108304636	
	Juan Cardoza	11 [illegible]465	Gestor MT	SENA	Jccardoza@sena.edu	3103574717	
	Heiler Mena Palma	1180492073	Instructor	SENA	heilermenapalma@gmail.com	3001641991	
	Lady Mena Palma	35897267	Docente	IE Carrapquilla	ladymenapalma@gmail.com	3146281913	

REGC-F-032 V01

ACTA No. 002 ALR		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Visita del líder a la institución ALR sobre el ambiente de formación		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 5 de Marzo de 2025	**HORA INICIO**:9.12 a.m.	**HORA FIN**: 10.00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Institución educativa Armando Luna Roa	**DIRECCIÓN** : Barrio Julio Figueroa Villa	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación del Líder y el equipo del SENA
2. Visita de verificación del ambiente de formación
3. Diligenciamiento del formato de reporte de novedades de ambientes de aprendizaje

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: realizar visita de verificacion a el ambiente de formación de la Institución educativa Armando Luna Roa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9.12 se reunieron en la Rectoría de la IE Armando Luna Roa, El Rector de la Institución Elvis Córdoba Arango, la Coordinadora Leda Cuesta, el Líder de la Media Técnica Julio Cesar Córdoba, la instructora Rosmeri Rentería Mena, con el objeto de visitar el ambiente de formación de la IE ARL

El Rector de la institución pide la colaboración para que el SENA los apoye para mejorar las condiciones del ambiente de formación de su institución educativa. Manifestó que el Ministerio lo apoyara para el mes de agosto con la entrega de unos computadores.

El Gestor de la Media Técnica manifiesta que la instructora solicito la visita por parte de él, a la IE debido a que no se ´puede desarrollar la formación de programación de software, porque no existen las herramientas de hardware y software para el desarrollo de la formación.
El Gestor de Articulación con la media técnica hace saber que estamos ahí, para verificar las condiciones del ambiente de formación y que se diligenciara El formato de reporte de novedades de ambiente de aprendizaje donde se verificara el estado de cada uno de los computadores del ambiente de formación de la institución educativa.

1. Complejidad del Aprendizaje: La programación implica el desarrollo de habilidades analíticas, lógicas y prácticas que requieren tiempo de estudio, práctica y retroalimentación constante.

2. Extensión del Contenido: Un plan de estudios en programación de software abarca múltiples temas como algoritmos, estructuras de datos, bases de datos, desarrollo web, programación orientada a objetos, entre otros. Con solo 4 horas semanales, no se lograría cubrir de manera efectiva los contenidos requeridos.

3. Comparación con Estándares Educativos: Otros programas de formación técnica en software suelen tener jornadas más amplias para garantizar el aprendizaje efectivo. Reducir el tiempo de formación comprometería la calidad y los resultados del proceso educativo.

En conclusión, una jornada de 4 horas semanales no permite cumplir con los objetivos de formación en programación de software de manera efectiva, lo que afectaría el desarrollo de competencias y la preparación de los estudiantes para el campo laboral o la educación superior.

Se procede a visitar el ambiente de formación y tomas las evidencias.

CONCLUSIONES
Debido a las condiciones que existen en la institución educativa el Instructor del SENA no puede desarrollar la formación en esas condiciones

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES

ELVIS CORDOBA ARANGO – RECTOR

LEDA VALOYES CUESTA - COORDINADORA

ROSMERY RENTERIA MENA – INSTRUCTOR

JULIO CESAR CORDOBA CAÑADA- GESTOR ARTICULACION CON LA MEDIA

EVIDENCIAS
(FOTOS)


CALENDARIO
2025






acer
Projector







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE 03 DEL AÑO 202 √-

OBJETIVO (S): Reunión de Inducción, Visita a la Aula de Clase.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Julio cordoba	1.807.423		X		SENA		3102628918	X	
2	Elvis Córdoba Arango	11799114				Rector/IE Armando Luna	elvis.da07@yahoo.com			
3	Leda Milena Velloyo	35603969				IE. Armando Luna	lemivacuda@yahoo.es	3142233D567		
4	Rosmery Ruiz Vivenco			X		SENA	rosmery.ruiz.vivenco@gmail.com	3132796965		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V01

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acercamiento a la Institución Educativa IEFEM que están en articulación con la media para el proceso de matrícula.			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, 3 de Marzo 2025	**HORA INICIO:** 11:40 am	**HORA FIN:** 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa de Enseñanza Media IEFEM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del programa de la Tecnoacademia Itinerante Chocó en la Institución Educativa IEFEM- Quibdó.
2. Concertación de los documentos requeridos para la matrícula de los aprendices en la formación complementaria.
3. Definición de los horarios y articulación con las asignaturas existentes en la institución.
4. Presentación de la instructora a cargo del proceso.
5. Discusión sobre la integración del programa con los planes de orientación vocacional de la institución.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. 1. Socializar el programa de la Tecnoacademia Itinerante Chocó con la rectoría y el equipo docente.
2. Explicar los nuevos lineamientos del programa y su articulación con la media técnica.
3. Presentar la instructora responsable del proceso en la institución.
4. Definir los procedimientos y documentos necesarios para la matrícula de los estudiantes.
5. Acordar los horarios y asignaturas en los que se desarrollará el programa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión con la participación de la rectora Elena Lemus, el Gestor de Articulacion con la Media Técnica Julio César Córdoba Cañada, la facilitadora Liceth Anyeli Mena Córdoba y la orientadora vocacional Saraminta Londoño Moya.
Saraminta Londoño Moya, orientadora vocacional de la Tecnoacademia Itinerante Chocó, explicó el funcionamiento del programa, las líneas de formación tecnológica

disponibles y el proceso de selección de aprendices. Se resaltó que el programa trabajará con los grados 8° y 9°

La rectora expresó interés en la iniciativa y solicitó un documento con información detallada del programa para compartirlo con el consejo académico y organizar los horarios. También se discutieron las posibilidades de articular el programa con asignaturas existentes, como robótica, ciencias naturales y matemáticas.

Se mencionó que el programa incluirá formación en las siguientes líneas tecnológicas:

- Diseño y producto
- Producción y transformación
- Materiales y biotecnología
- Economía popular y campesina

Además, se presentó a Liceth Anyeli Mena Córdoba como la nueva facilitadora encargada de impartir la información en dicha Institución y se estableció que los horarios de clases serán acordados con los docentes responsables de cada asignatura.

La Rectora Elena Lemus de la Institución Educativa IEFEM, Aceptaba que el colegio participe en el programa de la Tecnoacademia pero manifestó que todo lo explicado fuera por escrito, para comunicarlo en un consejo académico, para mirar en qué asignaturas se puede articular y trabajar mirando los espacios en los que se puede hacer el trabajo con los aprendices.

A manera de sugerencia comento de que le gustaría que se le impartiera conocimiento en las diferentes líneas que ofrece el S.E.N.A. a todos los salones del grado 8° y el año entrante continuar con todos los grados 9°.

Siendo las 12:00 pm se da por finalizada la reunión con los objetivos y compromisos definidos.

CONCLUSIONES

1. Estuvo la rectora acepto en que los aprendices participaran del programa y que quería tener más información solicito un documento donde se explicará más detalladamente todo el programa de la tecnoacademia -así poder realizar una reunión con sus docentes para poder organizar los horarios para empezar la formacion.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar documento detallado del programa a la	Mediados de la semana del 3 de marzo	Saraminta Londoño Moya.	

rectora para su revisión y presentación en consejo académico.			
Definir los horarios de formación en conjunto con los docentes.	Antes del inicio del segundo trimestre	Rectora y docentes de la IEFEM	
Formalizar la matrícula de los aprendices.	Primeras semanas de marzo	Facilitadores de la Tecnoacademia	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

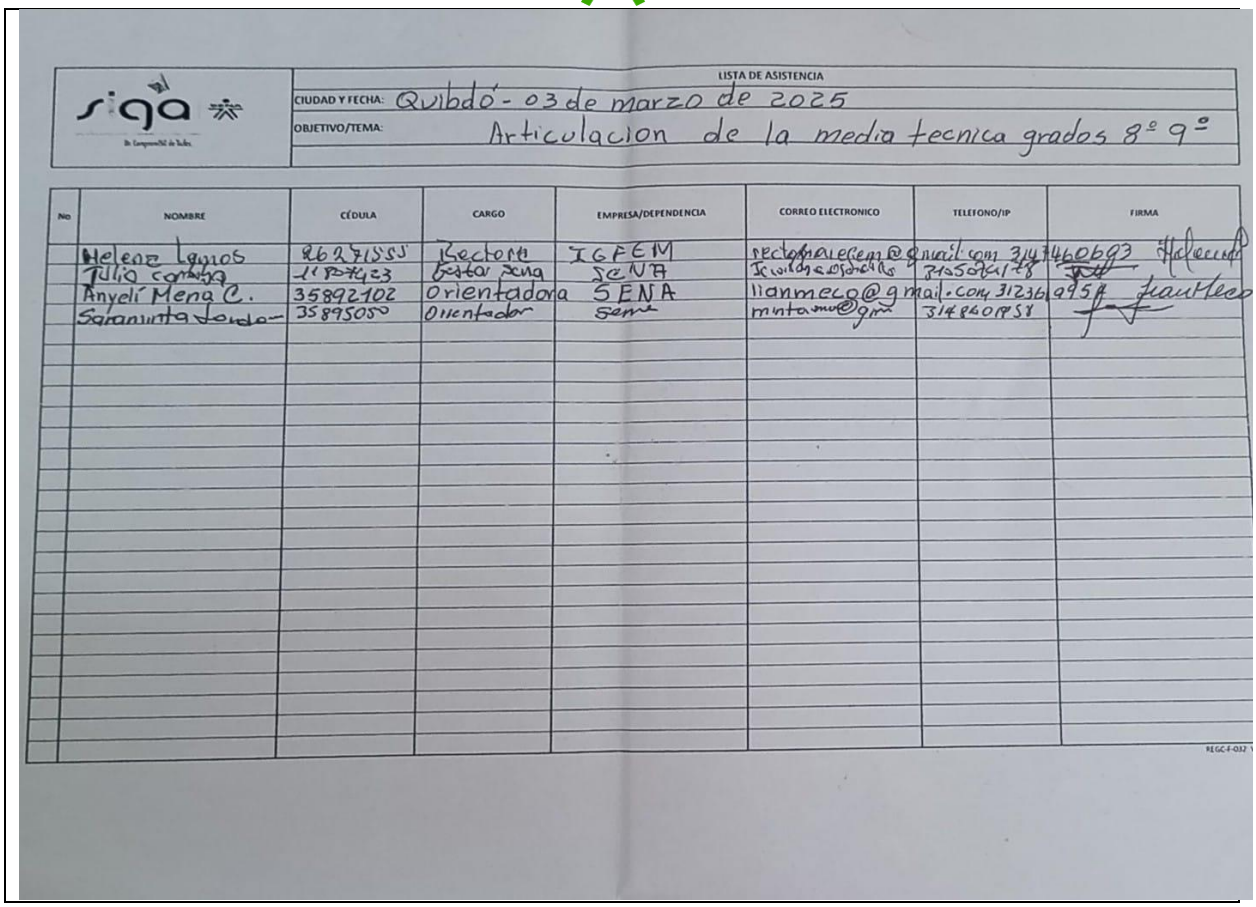
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elena Lemus	Rectora IEFEM	Sí	Solicita documento detallado	
Julio César Córdoba Cabaña	Instructor SENA	Sí	Apoya la articulación del programa	
Liceth Anyeli Mena Córdoba	Facilitadora SENA	Sí	Encargada de la formación en la IEFEM	
Saraminta Londoño Moya.	Orientadora vocational	Sí	Coordina la socialización del programa	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS







LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Quibdó - 03 de marzo de 2025

OBJETIVO/TEMA: Articulacion de la media tecnica grados 8° 9°

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/IP	FIRMA
	Helena Lagos	26271555	Rectora	IGFEM	rectoriaiefem@gmail.com	3147460693	
	Julia cortes	1[illegible]423	Gestor sena	SENA	[illegible]	3155[illegible]178	
	Anyeli Mena C.	35892102	Orientadora	SENA	lianmeco@gmail.com	3123619959	
	Saramanta Londo-	3589505[illegible]	Orientador	Sena	mintamo@gm	3148601858	

REGC-F-032